

Anexo 3

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CULTIVOS MARINOS CON OCUPACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO

1.- Acreditación del solicitante:

a) si es una persona física: nombre, dirección (a efectos de la notificación) y el número del D.N.I. (si son varias personas solicitantes, se aportará los números del D.N.I. de todos, así como poder notarial del nombramiento del representante de los mismos)

b) si es una persona jurídica: nombre, razón social y el número del D.N.I., objeto social de la empresa (donde conste cultivo marino o actividad relacionada con éste), escrituras de constitución y estatutos, inscripción en el registro mercantil, nombre y número del D.N.I. del representante legal y poder bastanteado, y domicilio (a efectos de notificación), o de la o las personas en las que el órgano de representación haya delegado sus facultades como representación voluntaria, siempre y cuando no esté expresamente prohibido en los estatutos de la empresa.

c) si se trata de entidades o administraciones locales, o provinciales: acuerdo social, o pleno del ayuntamiento que autorice a la persona solicitante y apruebe la actuación solicitada, todo ello, certificado por el secretario de la corporación.

2.- Superficie requerida para el desarrollo de la actividad y localización geográfica (sistema de referencia geodésico ETRS 89; coordenadas geográficas en grados y milésimas de grados)

3.- Acreditación de la disponibilidad de los terrenos, a través de las escrituras o certificado de registro de la propiedad. En el caso de que el solicitante no fuese titular de ellos, deberá aportar la documentación que acredite el régimen de ocupación de los mismos.

4.- Proyecto Acuícola, que comprende:

- Memoria biológica o de cultivo (plan de explotación), excepto el estudio de mercado
- Proyecto de obras y/o memoria de las instalaciones y equipamientos.
- Información medioambiental del proyecto.

5.- Copia de la solicitud de otros permisos y licencias que fuesen necesarios en dicho proyecto.

